



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR BERTIL KARLO TENGELIN SABAJ**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
ORIGINAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:**

24 SEP 2019

2158

- 1.- Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 166 de Sesión Extraordinaria N° 33, del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2019.
- 4.- D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el acuerdo de Concejo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018, donde aprueba Presupuesto municipal para el año 2019.
- 5.- D.A. N° 6489 de fecha de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2019.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra H
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 518 de fecha 10.09.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 023278 de fecha 10.09.2019, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere Servicio de Sanitización y Control de Plagas para Casa de Acogida Algarrobo.
- Esta contratación se ajusta a lo establecido en el Art. N°10 Letra H del Reglamento de Compras Públicas, "Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en serio riesgo el objeto y la eficacia de la contratación de que se trata."

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Bertil Karlo Tengelin Sabaj, Rut N° 14.497.050-0, domicilio en Tacna N° 367, Barrancas, para que realice servicio de Sanitización y Control de Plagas en Casa de Acogida Algarrobo.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio de Sanitización y Control de Plagas la suma de \$ 142.800.- ( ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-48-001, denominada " PROYECTO DISPOSITIVO CASA DE ACOGIDA", correspondiente año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JLYM/PFMM/TVU/UC/mcs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 7-2201  
24 SEP 2019

FECHA SALIDA 24 SEP 2019

OBSERVACIÓN N°

